

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA,  
MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Esteban Saturnino Cosiguá Par  
Presidente y representante legal  
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya  
Aldea Chaquijya, municipio de Sololá, departamento de Sololá  
Su despacho

Señor Esteban Saturnino Cosiguá Par:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Esteban Saturnino Cosiguá Par  
Presidente y representante legal  
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya  
Aldea Chaquijya, municipio de Sololá, departamento de Sololá  
Su despacho

Señor Esteban Saturnino Cosiguá Par:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Esteban Saturnino Cosiguá Par  
Presidente y representante legal  
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya  
Aldea Chaquijya, municipio de Sololá, departamento de Sololá  
Su despacho

Señor Esteban Saturnino Cosiguá Par:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA,  
MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
Área técnica	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	7
<b>ANEXOS</b>	8
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Esteban Saturnino Cosiguá Par  
Presidente y representante legal  
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya  
Aldea Chaquijya, municipio de Sololá, departamento de Sololá  
Su despacho

Señor Esteban Saturnino Cosiguá Par:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0201-2013, de fecha (s) 23 de julio 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, identificada con la Cuentadancia A5-480, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenios de salud, expresados en cifras presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la entidad, no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Julio Cesar Alfaro Godínez y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

---

Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, es una Entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 6 de fecha 04 de marzo de 1998, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 4, partida número 3, folio número 3 de fecha 08 de marzo de 1998.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con el registro de cuentadancia número A5-480 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2237912-6.

Su sede y domicilio se encuentra en la aldea Chaquijya, municipio de Sololá, departamento de Sololá.

La Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, en lo sucesivo del presente informe se denominará la Entidad.

### Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la



---

Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Otros aspectos legales**

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 10 y 17.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0201-2013 de fecha 23 de julio de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparan las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los



---

responsables de la Entidad.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas de salud que realizan.

##### **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y el 60% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)

##### **Caja fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo de bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 1 y 4)

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexo 4)

##### **Bancos**

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada 4 cuentas monetarias en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y al 31 de diciembre de 2013, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

##### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de los convenios de salud suscritos con la Dirección de Área de Salud de Sololá del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q3,558,282.42.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se



---

respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en el banco del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexo 1 y 2)

## **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q3,558,282.42, destinados para la ejecución de programas de salud. (Ver anexo 1 y 3)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, los cuales cumplen con aspectos contables y legales.

## **Activos fijos**

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q865,976.00, estableciéndose que los mismos fueron ingresados al libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

## **Almacén y suministros**

Se practicó el inventario físico de la existencia de suministros adquiridos con fondos públicos, por el monto de Q58,171.51, estableciéndose que la Entidad no posee medicamentos vencidos.

## **Otras áreas**

## **Convenios**

Se suscribieron 3 convenios durante el período auditado, con la Dirección de Área de Salud de Sololá del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por un monto de Q5,429,522.00, de los cuales se recibió Q3,558,282.42, para la prestación de servicios básicos de salud del programa de extensión de cobertura, los cuales se analizaron 3 expedientes por el monto de Q2,134,969.45, que corresponde al 60%, no detectándose deficiencias.

## **Depuración de formas oficiales**

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 6)



---

## Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio de oficio OF-DAEE-01-2014 de fecha 30 de enero de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de la prestación de servicios de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Durante el proceso de la auditoría, se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Se procedió a efectuar la inspección física de los centros de convergencia Las Trampas, El Rosario y El Porvenir donde prestan los servicios básicos de salud, comprobándose su funcionamiento a septiembre de 2013, en virtud que el Ministerio no desembolsó los fondos del último trimestre.

El programa fue ejecutado por la Entidad, en varias comunidades del municipio de Sololá del departamento de Sololá, a través de 3 jurisdicciones.

La Entidad, emitió carta de representación No. 01-2014 de fecha 01 de abril de 2014; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió el acta No. DAEE-048-2014 de fecha 29 de enero de 2014, a folios 154 y 155, libro L2-17891 de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Se emitió carta a la gerencia No. 01-2014 de fecha 21 de abril de 2014, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

### Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras presentan razonablemente la situación financiera, no se detectaron situaciones



---

que merecen revelarse en el presente informe.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	SANTOS JUAN BIXCUL BEN	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ESTEBAN SATURNINO COSIGUA PAR	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



---

**ANEXO 1****ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013	3,558,282.42	3,558,282.42	0.00
TOTAL	3,558,282.42	3,558,282.42	0.00

Fuente: Registros de ingresos y egresos de caja fiscal.

**Comentario:**

Los ingresos y egresos reflejados fueron invertidos en la ejecución de programas de salud en varias comunidades del municipio de Sololá del departamento de Sololá.



## ANEXO 2

### ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIIYA COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	3,558,282.42	3,558,282.42	0.00
(+/-) Ajuste de auditoría	0.00	0.00	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	3,558,282.42	3,558,282.42	0.00
(+/-) Ajuste de auditoría	0.00	0.00	0.00
<b>Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2013</b>	0.00	0.00	0.00
(-) Saldo de Bancos	0.00	0.00	0.00
<b>DIFERENCIA</b>	0.00	0.00	

**Fuente:** Registro de ingresos egresos en caja fiscal, estado de cuentas y libros de bancos.

#### Comentario:

El presente cuadro refleja la comparación del saldo de caja fiscal con bancos, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2013, no presenta disponibilidad financiera ni diferencia.



### ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA  
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

AÑOS	NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	MONTO
2013	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SOLOLÁ	3,558,282.42
<b>TOTAL</b>		3,558,282.42

**Fuente:** Datos obtenidos de la caja fiscal y recibos 63-A2.

**Comentario:**

La Entidad suscribió 3 convenios para la prestación de servicios básicos de salud, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el área de salud de Sololá, por un valor de Q5,429,522.00, de los cuales percibió Q3,558,282.42.



## ANEXO 4

### ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA INTEGRACIÓN DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	%	Estado
							Financiero	
<b>Período 2013</b>								
1	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 1 sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	243-2013	959,289.62	959,289.62	0	100	100
2	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 2 sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	244-2013	1,703,165.15	1,703,165.15	0	100	100
3	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 3 sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	245-2013	895,827.65	895,827.65	0	100	100
Total integración de Convenios Anexo 5				3,558,282.42	3,558,282.42			

**Fuente:** Convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, documentos de ingresos y egresos.

**Comentario:**

La Entidad suscribió 3 convenios, por un monto de Q5,429,522.00, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección de Área de Salud de Sololá, para la prestación de servicios básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, de los cuales percibió Q3,558,282.42 que fueron ejecutados en varias comunidades del municipio de Sololá, del departamento de Sololá.



## ANEXO 5

### ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA MUESTRA DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado MUESTRA	Saldo	%	Estadp
							Financiero	
<b>Período 2013</b>								
1	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	243-2013	959,289.62	575,573.77	0	100	Finalizado
2	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	244-2013	1,703,165.15	1.021,899.09	0	100	Finalizado
3	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	245-2013	895,827.65	537,496.59	0	100	Finalizado
<b>Subtotal . . .</b>				3,558,282.42	2,134,969.45			
Total muestra seleccionada					2,134,969.45			
Total integración de Convenios Anexo 4								
Cifras relativas de la muestra seleccionada				100%	60%			

**Fuente:** Expedientes de los convenios, facturas, liquidaciones y planillas.

**Comentario:**

Como puede observarse que de los 3 convenios de los cuales recibí desembolsos la Entidad, se seleccionó una muestra de Q2,134,969.45, equivalente al 60%, analizándose 3 expedientes, integrados por: convenios, informes, facturas y planillas de pago de estipendios.



## ANEXO 6

### ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIIYA DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
200-A3	34847	24/05/2012	934901	935000	100	934901	935000	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>200-A3</b>	40930	25/04/2013	36251	36350	100	36251	36318	<b>68</b>	36319	36350	32
<b>63-A2</b>	28302	27/10/2010	178501	178600	100	178501	178573	<b>73</b>	178574	178600	27
<b>1-H</b>	28435	21/06/2011	1	100	100	1	83	<b>83</b>	84	100	17
<b>1-H</b>	41006	05/02/2013	1	100	100	1	83	<b>83</b>	84	100	17
<b>1-H</b>	28435	21/06/2011	1	150	100	1	83	<b>83</b>	84	100	17
<b>1-H</b>	41172	13/09/2013	1	150	150	1	83	<b>83</b>	84	100	17
<b>1-H</b>	28435	21/06/2011	1	50	50	1	32	<b>32</b>	33	50	18

**Fuente:** Reporte de talonarios proporcionados por la Delegación de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Sololá.

**Comentario:**

Las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente. Se hace la observación que del envío fiscal No. 34847, se revisaron y utilizaron en el período auditado, las formas 200-A3 numeración 934996 a la 935000, y en el envío fiscal 28302 forma 63-A2 se comprobó que fueron utilizadas de los números 178562 al 178573. Las existencias de formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas por el contador de la Entidad.



# Nombramiento



## NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0201-2013**

Guatemala, 23 de julio de 2013

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIIYA, MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA CON LA CUENTA No. A5-480, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de julio, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

  
Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

  
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

